



**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

*Trabajemos con Integridad*



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

**N°207 - 2020 - GR CUSCO/GR**

CUSCO, **21 ABR. 2020**

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°001-2020-GR CUSCO/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2020, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, y, desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partidas;

Que, mediante los artículos 2 y 3, del Decreto de Urgencia 039-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias para el Sector Salud en el marco de la Emergencia Sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19), se autoriza una Transferencia de Partidas, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia, a favor de diferentes Pliegos Regionales, en el que está comprendido el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, en favor de la Unidad Ejecutora 400: Salud Cusco, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, autorizando en el artículo 2, un monto de S/ 1'473,600.00, para financiar la implementación de Equipos de Respuesta Rápida en las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo 1 "Financiamiento para implementación de Equipos de Respuesta Rápida", y con el artículo 3, se autoriza un monto de S/ 137 116.00, destinados a la implementación de los Equipos de Seguimiento Clínico a cargo de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, de acuerdo al detalle del Anexo 2 "Financiamiento para implementación de los Equipos de Seguimiento Clínico", que forman parte del citado Decreto de Urgencia, haciendo un **monto total de S/ 1 610 716.00**;

Que, de conformidad a lo establecido por los numerales 2.3 del artículo 2 y 3.2, del artículo 3, del citado Decreto de Urgencia N°039-2020, los titulares de los Pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en los numerales 2.1, del artículo 2 y 3.1, del artículo 3, de dicho Decreto de Urgencia, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de la citada norma;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 299 - 2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;





# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

*Trabajemos con Integridad*



En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias por la Ley N° 27902;

## RESUELVE:

### ARTÍCULO 1: DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

**Autorízase**, la Desagregación de los Recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N°039-2020, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES (S/ 1 610 716.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle y Anexo 01 "Financiamiento para implementación de Equipos de Respuesta Rápida - D.U N°039-2020", y Anexo 02 "Financiamiento para implementación de los Equipos de Seguimiento Clínico - D.U N°039-2020", que forman parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
FTE.FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

<b>EGRESOS:</b>			<b>(En Soles)</b>
CAT. GASTO	:	Gastos Corrientes	1 610 716.00
TIPO TRANS.	:	2 Gastos Presupuestarios	1 610 716.00
GEN.DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	1 610 716.00
		<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1 610 716.00</b>
		<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>1 610 716.00</b>



### ARTÍCULO 2.- ELABORACIÓN DE NOTAS MODIFICATORIAS

La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 3.- REMISIÓN

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

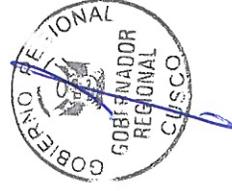
**JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

**ANEXO 01**

**“Financiamiento para implementación de Equipos de Respuesta Rápida - D.U N° 039-2020”**

**PLIEGO 446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**  
**FTE. FTO 1: RECURSOS ORDINARIOS**  
**RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**

	(EN SOLES)	
	UNIDAD EJECUTORA	TOTAL
<b>CATEGORÍA PPTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/GENÉRICA DE GASTO</b>	<b>400</b>	
	<b>SALUD CUSCO</b>	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,473,600	1,473,600
3.999999 SIN PRODUCTO	1,473,600	1,473,600
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1,473,600	1,473,600
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,473,600	1,473,600
<b>TOTAL</b>	<b>1,473,600</b>	<b>1,473,600</b>
<b>RESÚMEN</b>		
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,473,600	1,473,600
<b>TOTAL</b>	<b>1,473,600</b>	<b>1,473,600</b>



**ANEXO 02**

"Financiamiento para implementación de los Equipos de Seguimiento Clínico - D.U N° 039-2020"

PLIEGO 446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO  
 FTE. FTO 1: RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS

	CATEGORÍA PPTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/GENÉRICA DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA		TOTAL
		400	SALUD CUSCO	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
3.999999 SIN PRODUCTO		137,116	137,116	137,116
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		137,116	137,116	137,116
2.3 BIENES Y SERVICIOS		137,116	137,116	137,116
<b>TOTAL</b>		<b>137,116</b>	<b>137,116</b>	<b>137,116</b>
<b>RESÚMEN</b>				
2.3 BIENES Y SERVICIOS		137,116	137,116	137,116
<b>TOTAL</b>		<b>137,116</b>	<b>137,116</b>	<b>137,116</b>

(EN SOLES)



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000125

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO  
EJECUTORA : 400 REGION CUSCO-SALUD [000798]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/04/2020

DOCUMENTO : 107 / N° 207-2020-GR CUSCO

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 18/04/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL, SEGÚN D.U.N° 039-2020 , PARA LA IMPLEMENTACION DE EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA PARA SEGUIMIENTO DE PACIENTES COVID-19

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	A/O	BR	FUN	DIV	GR	PF	ANULACION	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ES	PE	SD		
9002										0	1,473,600
	39999999									0	1,473,600
		5005269								0	1,473,600
			00							0	1,473,600
				5	2.3					0	1,473,600
<b>TOTAL</b>										0	1,473,600

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO

S.P. Juan Cortez Fernández  
JEFE OFICINA DE PRESUPUESTO

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000126

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO  
EJECUTORA : 400 REGION CUSCO-SALUD [000798]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/04/2020

DOCUMENTO : 107 / N°207-2020-GR CUSCO

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 18/04/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL, SEGUN D.U. N° 039-2020, PARA LA IMPLEMENTACION DE EQUIPOS DE SEGUIMIENTO CLINICO PARA PACIENTES POSITIVOS DE COVID-19

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	MO	BR	FUN	DIV	GRPF	ANULACION	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD		
9002									0	137,116
	3999999								0	137,116
		5006269							0	137,116
			00						0	137,116
				5	2.3				0	137,116
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>137,116</b>

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO

*S.P. Juan Cortés Fernández*  
JEFE OFICINA DE PRESUPUESTO